2022

GUÍA PRÁCTICA SOBRE ACCESO A LA JUSTICIA Y REPARACIONES PARA SOBREVIVIENTES DE TORTURA

Información sobre acceso a la justicia para sobrevivientes de tortura que viven en el Reino Unido

YEARS
REDRESS
Ending torture, seeking justice for survivors

CONTENIDOS

PARTE 1: INTRODUCCIÓN 3

¿PARA QUIÉN ES ESTA GUÍA? 3
¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE ESTA GUÍA? 3
¿QUÉ ES LA TORTURA? 4
¿PUEDE REDRESS OFRECER ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO? 5

PARTE 2: BUSCANDO LA JUSTICIA: OBTENER ASESORÍA 6

¿QUÉ SIGNIFICA JUSTICIA? 6
HACER UNA DENUNCIA PENAL CONTRA LOS AUTORES DE TORTURA O MALTRATO 7
Investigaciones, enjuiciamientos, y juicios 7
Iniciar los procedimientos de denuncia 8
Denuncias contra entidades no estatales 8
Jurisdicción universal 8
Tribunales internacionales 9
PRESENTAR UNA DENUNCIA CONTRA UN ESTADO COMO PARTÍCIPE DE GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS 10
Autoridades nacionales 10
Nacionales británicos que sufren tortura en el extranjero 11
Organismos internacionales de derechos humanos 11
DEMANDANDO A TORTURADORES (DEMANDAS CIVILES) 14
¿Qué son las demandas civiles? 14
¿Cómo pueden las personas sobrevivientes presentar demandas civiles? 14

EVIDENCIA 16
PREOCUPACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN 17
ALTERNATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES 18

PARTE 3: ENCONTRAR AYUDA 21

OBTENER AYUDA DE REDRESS 21
OBTENER AYUDA DE OTROS 21

PARTE 1: INTRODUCCIÓN

¿PARA QUIÉN ES ESTA GUÍA?

Esta Guía es para sobrevivientes de tortura, sus familias y amigos, y prestadores de servicios directos con sede en el Reino Unido.

Se estima que aproximadamente entre un 27% y un 44% de refugiados y solicitantes de asilo en países como el Reino Unido han experimentado tortura. Según nuestro informe, *"¿Whose Justice?"*, el Reino Unido ha recibido entre 60,000 y 100,000 sobrevivientes de tortura, contando solamente a la población de migrantes forzados.

Aquellos que han sufrido tortura provienen de todas las profesiones y condiciones sociales. Algunos pueden haber estado trabajando en el extranjero o de vacaciones. Otros son víctimas de la represión política o guerra. Otros simplemente estaban en el lugar equivocado en el momento equivocado.

Si usted experimentó tortura, esperamos que esta Guía le provea información práctica necesaria para que pueda considerar las opciones disponibles con el fin de buscar justicia, reparación, y reconocimiento por lo ocurrido. Si usted es pariente o apoya a un sobreviviente, esperamos aumentar su conocimiento sobre los derechos de las personas sobrevivientes de tortura dentro y fuera del Reino Unido.

En esta Guía usamos el término 'sobrevivientes' en lugar de 'víctimas'. Entendemos que algunas personas que han sufrido tortura o maltrato se refieren a sí mismos como 'víctimas'. Sin embargo, utilizaremos el término 'sobrevivientes' ya que enfatiza la posibilidad de recuperación y rehabilitación.

¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE ESTA GUÍA?

Esta Guía incluye información sobre los derechos a la justicia, reparación y reconocimiento de responsabilidad para las y los sobrevivientes de tortura y maltrato:

- ***Justicia*** – Tiene significados diferentes según cada persona. Sin embargo, en general se trata de equidad y de corregir los errores del pasado. En el contexto de torturas, suele abarcar la persecución, denuncia y procedimientos judiciales en torno a delitos de tortura. En la Parte 2 de esta guía elaboraremos más sobre el significado de justicia.

- ***Reparación*** – su objetivo es rehabilitar a los sobrevivientes; restaurar su dignidad, humanidad, y confianza; ayudarlos a que puedan asumir lo ocurrido y las consecuencias del trauma; y romper el ciclo de la violencia. La parte 2 de esta guía contiene más información sobre lo que significa la reparación.

- ***Responsabilidad*** – esto significa obligar a individuos o gobiernos a reconocer y asumir responsabilidad por sus actos.

Esta Guía también ofrece información básica sobre cómo encontrar más apoyo.

REDRESS no dispone ni del conocimiento ni de la autorización para aconsejar sobre temas de inmigración y asilo. La ley en la que se basan tales demandas es compleja y requiere de la asesoría de

expertos, basada en las circunstancies específicas del sobreviviente.

Información sobre entidades aprobadas en el Reino Unido para prestar ayuda en estos y otros temas puede encontrarse en los siguientes enlaces:

- Directorio de Asesores de inmigración aprobados por el gobierno
  Government-approved immigration advisors directory)
- Directorio de la Asociación de Profesional de la Ley de inmigración
  Immigration Law Practitioners Association (ILPA)
- Directorio de La Sociedad de Derecho
  The Law Society

Visite la sección de Ayuda para Sobrevivientes en nuestra página web para más información y recursos sobre:

- Salud, trauma, apoyo médico y tratamientos
- Finanzas, vivienda, empleo, y apoyo práctico

¿QUÉ ES LA TORTURA?

La tortura es la aplicación intencional de dolor o sufrimiento grave, ya sean físicos o mentales. El objetivo puede ser obtener información de la persona o de otros, o una confesión, o castigarla por un acto que haya cometido, o para intimidar a esa persona, entre otras razones.

La tortura es una violación grave de los derechos humanos y un delito internacional. También es un crimen bajo la ley nacional del Reino Unido, sin importar si ocurrió dentro o fuera del territorio nacional. La tortura está prohibida bajo toda circunstancia.

La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984) define a la tortura como:

- **Dolor** o **sufrimiento** grave, ya sea físico o mental, que es
- Aplicada **intencionadamente**,
- Con un **propósito**, y
- De alguna forma involucra a un **funcionario público**

Generalmente, dichas penas o sufrimientos deben ser aplicados por funcionarios públicos, tal como la policía, fuerzas de seguridad, o soldados. En ocasiones, puede hacerse extensivo a empresas privadas de seguridad o empresas militares en el ejercicio de funciones públicas. Si los actos son cometidos por personas privadas, pero las autoridades no impidieron ni castigaron a los autores, el Estado en el que tuvieron lugar dichos crímenes podría ser legalmente responsable por los actos.

No todos los malos tratos se definen como 'tortura'. El 'maltrato' es un trato cruel, inhumano, o degradante. El maltrato se distingue de la tortura de dos formas. En primer lugar, el dolor y sufrimiento causado es menos severo (esto depende de la duración del tratamiento, sus efectos físicos y mentales, así como el sexo, la edad, y la salud del individuo). En segundo lugar, a diferencia de la tortura, los malos tratos no necesitan ser aplicados con un propósito específico (tal como obtener información o una confesión, castigar, intimidar, coaccionar o discriminar, entre otros).

La ley internacional no especifica qué tratamiento equivale a 'tortura' o 'malos tratos'. Métodos comunes de tortura y maltrato incluyen: golpes, violación, abuso sexual, choques eléctricos, estiramiento o suspensión, sumersión en agua, ahogamiento simulado, privación del sueño, inanición, asfixia, confinamiento solitario prolongado, quemaduras, privación sensorial, ruido constante, calor o frío extremo, humillación (incluyendo burlarse de las

creencias religiosas de la persona), simulacros de ejecución, amenazas a la vida de la persona o la vida de otros (como amigos o familia), condiciones de detención extremadamente malas (como un grave hacinamiento) y presenciar la tortura de otros.

La tortura puede dejar cicatrices físicas y psicológicas profundas, incluyendo problemas de confianza o dificultad para relajarse, hasta en ambientes seguros. Muchas personas sobrevivientes dividen su vida en dos: antes y después de la tortura. Aunque el impacto de la tortura dura la vida entera, hay un sinnúmero de historias de resistencia y recuperación tras ser torturado. Se necesita una fuerza inmensa para poder escapar del contexto en que una persona sufrió violaciones de derechos humanos, y también se requiere mucha valentía para reconstruir su vida y buscar la justicia, a pesar de las barreras económicas, culturales, o lingüísticas.

¿PUEDE REDRESS OFRECER ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO?

Si usted o un familiar ha sido torturado y necesita ayuda para acceder a justicia y reparaciones, es posible que podamos ayudarle. REDRESS presta sus servicios de forma gratuita.

No obstante, somos una organización pequeña, y debemos asegurar que podamos continuar apoyando a nuestros clientes actuales. Esto significa que solo podemos aceptar un número muy reducido de casos nuevos cada año. Para evaluar su caso, tenemos que confirmar que:

- Los hechos estén en el ámbito de nuestro trabajo
- Haya algo que podamos hacer para ayudarle, y que esté dentro de nuestras áreas de pericia
- Dispongamos del tiempo y los recursos para poder asistirle

Si quiere que consideremos su caso, por favor envíe un correo electrónico a info@redress.org, bajo el asunto "New Case Enquiry / Consulta sobre un nuevo caso", dejando breves detalles del caso. Esto incluye:

- Su (1) nombre completo, (2) nacionalidad, y (3) género
- Un resumen breve sobre (4) quién le torturó/maltrató, (5) cuándo ocurrió, y (6) el tipo de trato que experimentó

Si por algún motivo no puede enviar un correo electrónico, llame al +44 (0) 20 7793 1777 y deje breves detalles, incluyendo su nombre, número de contacto. Nos pondremos en contacto con usted lo antes posible.

Si no podemos hacernos cargo de su caso, haremos todo lo posible para ofrecer algún consejo práctico y/o sugerir alternativas.

PARTE 2: BUSCANDO LA JUSTICIA: OBTENER ASESORÍA JURÍDICA Y CÓMO SEGUIR ADELANTE

¿QUÉ SIGNIFICA JUSTICIA?

A pesar de la prohibición absoluta de la tortura, en muchos países las funcionarias y los funcionarios públicos y otras personas que ejercen cargos de autoridad abusan de su poder y cometen este delito internacional. En la mayoría de los casos, las personas sobrevivientes de tortura y sus familias quieren buscar justicia por lo ocurrido. La justicia busca reconocer y rectificar los errores del pasado. Hay diferentes tipos de justicia, dependiendo de los hechos ocurridos y las metas del sobreviviente. Algunas alternativas para obtener justicia serán más apropiadas que otras dependiendo del caso.

Una persona sobreviviente (o su familia) puede querer **descubrir y exponer la verdad** sobre lo ocurrido u honrar la **memoria** de aquellos que murieron a consecuencia de la tortura. Quizás desean obtener u**n reconocimiento formal judicial** del daño experimentado, o que el torturador **responda ante un juicio y sea castigado** por sus actos.

La persona sobreviviente puede tener varios objetivos al llevar un caso. Por ejemplo, para:

- enjuiciar y castigar a los autores
- ser reconocido como sobreviviente de tortura
- ser absuelto de acusaciones falsas
- crear conciencia sobre temas de derechos humanos en al país donde ocurrió la tortura
- localizar a un familiar desaparecido
- recibir fondos con el fin de obtener rehabilitación
- ser indemnizado
- obtener disculpas formales de aquellos responsables cometer tortura o malos tratos
- Obtener recomendaciones para el desarrollo o la implementación de políticas para que nadie más experimente el tratamiento que sufrió el sobreviviente (‘medidas de no repetición’)

Todas estas son formas de **reparación**.

Algunos consideran que la búsqueda de justicia es gratificante, fortalecedora, y parte crucial del proceso de sanación tras el trauma de la tortura. Para otras personas sobrevivientes, los procedimientos legales pueden ser estresantes, ya que el o la sobreviviente debe describir sus experiencias detalladamente a abogados, médicos y otros profesionales.

Dependiendo de la ruta que se tome, la persona sobreviviente quizás tendrá que hacer una declaración a la policía; si la denuncia llega a juicio, el o la sobreviviente será interrogado en la corte. Es importante que la persona sobreviviente y su familia tengan apoyo durante el procedimiento legal.

Obtener reconocimiento, reparaciones y justicia no es fácil. A veces no hay mecanismos legales disponibles, y aunque existan pueden tardar muchos años en generar una decisión final. Desafortunadamente,

después de un largo proceso legal, no hay garantías de que el sobreviviente logre sus metas. Además, en algunas circunstancias, buscar la justicia puede poner en peligro la seguridad del sobreviviente o la de su familia. A pesar de estas dificultades, muchos sobrevivientes que han decidido someterse al proceso legal dicen que es una manera fortalecedora de lidiar con el pasado.

Antes de tomar la decisión de buscar justicia, la persona sobreviviente debe considerar lo siguiente:

- Si hay un riesgo de que sea deportada al país donde fue torturado (por ejemplo, porque tengan una solicitud de asilo pendiente sin haber llegado a una conclusión)
- El riesgo de represalias contra familiares o amigos habitantes en dicho país
- La extensión probable de cualquier procedimiento legal, la posibilidad de que surjan contratiempos durante el proceso, y el impacto de esto en su salud mental y física.

HACER UNA DENUNCIA PENAL CONTRA LOS AUTORES DE TORTURA O MALTRATO

La persona sobreviviente puede querer hacer una denuncia penal para que el responsable de la tortura sea investigado por las autoridades competentes, y cuando haya suficiente evidencia, sea procesado y sentenciado. Aunque los procesos legales varían, normalmente una denuncia debe ser redactada y después presentada ante el tribunal o corte correspondiente. En muchos casos, será posible presentar una denuncia penal por escrito con las autoridades policiales del país donde la persona sobreviviente fue torturada. A menudo, esto se puede hacer desde el Reino Unido, sin la presencia del sobreviviente en dicho país, pero se suele necesitar un abogado local (con sede en el país donde tuvo lugar la tortura o los malos tratos).

Después, las autoridades policiales deben realizar una investigación. Las denuncias se pueden hacer tanto contra funcionarios públicos, incluyendo un individuo o un grupo de perpetradores, como las personas que hayan solicitado, asistido, o simplemente no haber hecho nada para impedir la tortura.

Investigaciones, enjuiciamientos, y juicios

Suele ser la responsabilidad de las autoridades locales (la policía, la fiscalía, o un juez o jueza de instrucción) del país donde ocurrió la tortura o el maltrato comenzar una investigación. La policía, fiscalía, o un juez o jueza examinará la denuncia, considerará la evidencia ofrecida, e identificará la información pendiente. Las autoridades pueden solicitar una investigación completa o hasta presentar cargos contra el presunto autor de la tortura.

Sin embargo, cuando revisen la denuncia, las autoridades considerarán las dificultades del caso. Por ejemplo: si los testigos clave están en el extranjero, si pueden proteger a los testigos, hace cuanto ocurrió la tortura o el maltrato (esto puede afectar la evidencia actualmente disponible), y si creen que el autor o autora es inmune a los procedimientos judiciales. No todos estos factores impedirán a los agentes del orden público buscar un enjuiciamiento. Por ejemplo, los y las testigos–incluyendo a las personas sobrevivientes–pueden declarar por videoconferencia si no pueden ir al país donde se investigan las acusaciones de tortura.

La fiscalía o los tribunales pueden decidir que no hay suficiente evidencia, o que existen obstáculos demasiado grandes para poder presentar cargos contra el presunto torturador. Es posible apelar esta decisión ante la corte.

Si las autoridades locales determinan que hay suficiente evidencia y presentan cargos contra el presunto torturador, es posible que el caso llegue a juicio. El presunto perpetrador debe ser sometido a un juicio justo. El juicio puede ser largo y quizás no resulte en una condena. Esto puede ser frustrante para las personas sobrevivientes. Es importante estar mentalmente preparado para tal eventual resultado y solicitar ayuda psicológica.

A menudo, las personas sobrevivientes no pueden testificar en persona, y puede ser complicado enfrentarse al presunto torturador. En estas circunstancias, puede ser más sensato testificar mediante videoconferencia.

Iniciar los procedimientos de denuncia

La tortura puede causar una profunda desconfianza en instituciones estatales. Como resultado, las personas sobrevivientes pueden sentirse incapaces de presentar una denuncia ante las autoridades que debieron protegerles en primera instancia o que de hecho fueron los responsables de la tortura. Esta desconfianza es completamente comprensible.

En algunos países (particularmente donde la corrupción y la tortura son habituales y extendidas) la posibilidad de que la policía, fiscalía o jueces de instrucción lleven a cabo investigaciones independientes o que lleven a los torturadores ante la justicia es escasa. Sin embargo, algunos sobrevivientes pueden preferir presentar una denuncia independientemente del resultado de la investigación. Si la policía, fiscalía o jueces no investigan, el país puede ser expuesto a un reclamo de derechos humanos ya que el Estado falló en investigar adecuadamente el tema. Normalmente, **presentar una denuncia a nivel nacional es el primer paso necesario** para agotar los recursos internos, y después poder presentar la denuncia ante un órgano regional o internacional de derechos humanos.

Al presentar la denuncia el denunciante debe recibir **una confirmación por escrito de la presentación, actualizaciones periódicas sobre el progreso de la denuncia, e información de contacto** para facilitar el seguimiento del caso con las autoridades. Si las autoridades deciden juzgar al presunto torturador, la persona sobreviviente debe ser informada sobre los cargos contra el acusado y del momento y del lugar del juicio. Si las autoridades deciden no juzgar o cerrar la investigación, el o la sobreviviente debe ser informado de las razones detrás de dicha decisión. En este caso, la persona sobreviviente debe tener el derecho de quejarse formalmente, aunque generalmente esto se debe realizar en un plazo ajustado, después de lo cual puede ser difícil o imposible impugnar la decisión domésticamente.

Denuncias contra entidades no estatales

En algunos países, es posible – en circunstancias limitadas – presentar una denuncia contra una compañía u otra organización que fue involucrada en la tortura o el maltrato, por ejemplo, al proveer equipo o fondos para llevar a cabo la tortura. Esto puede incluir denuncias contra fabricantes de armas o empresas de seguridad privada. Este tipo de demandas pueden ser complicadas y requerir asesoría jurídica especialista.

Jurisdicción universal

Las autoridades policiales en muchos Estados tienen el poder de investigar y juzgar delitos internacionales cometidos en otros países, bajo un principio llamado jurisdicción ‘universal’ o ‘extraterritorial’. Esto significa que cuando la tortura se comete en otro país, pero el presunto torturador se encuentra en el Reino Unido (por ejemplo, de vacaciones o por trabajo), el Reino Unido puede juzgarle, aunque la presunta tortura haya ocurrido en otro lugar.

La tortura es un delito de una categoría muy limitada de delitos en la ley internacional en cuanto a que todos los países tienen una obligación de traer los perpetradores ante la justicia. Esto significa que si alguien quien comete tortura se encuentra en otro país, ese país tiene la obligación de traer los perpetradores ante la justicia por medio de sus propias cortes.

Los Estados que son miembros de tratados internacionales contra la tortura suelen impedir que los jefes de Estado, ministros de relaciones exteriores y algunos diplomáticos sean sometidos a juicio, argumentando que gozan de inmunidad frente al enjuiciamiento. Sin embargo, esta inmunidad tiende a ser aplicada mientras la persona permanezca en su puesto. Por ejemplo, en el 2016, Hissène Habré, ex presidente de Chad fue condenado en Senegal, donde vivió en exilio, por crímenes de guerra, lesa humanidad y esclavitud sexual. Este fue el primer caso de jurisdicción universal que fue sometido a juicio en África, apoyado por la comunidad internacional. En apelación en el 2017, la condena fue confirmada y un total de 7.396 víctimas fueron indemnizadas por los crímenes que sufrieron durante los ochos años de su mandato.

Es importante ser consciente de que la política del Reino Unido sobre ejercer la 'jurisdicción universal' es bastante restrictiva, y el número de casos que han sido juzgados bajo dicho principio es muy baja en comparación con otros países, como Alemania y Francia. Tenga en cuenta que, en el Reino Unido, se requiere el consentimiento del director de ministerio fiscal (Director of Public Prosecutions (DPP)) para presentar una denuncia o emitir una orden de arresto en uso de la jurisdicción universal. El DPP sólo autorizará si cree que hay suficiente evidencia contra el presunto torturador, y si existe una perspectiva razonable de obtener una condena.

Si alguien tiene información respecto a la presencia de un torturador en el Reino Unido, lo puede denunciar – sea directamente a la policía, un abogado, o una organización de derechos humanos que sea capaz de asesorar y ayudar a contactar a la policía.

Tribunales internacionales

Las cortes y tribunales penales internacionales pueden juzgar delitos internacionales, como:

- genocidio
- crímenes de lesa humanidad (ataques generalizados o sistemáticos contra ciudadanos, incluyendo la tortura o desaparición forzada, sin necesidad de que los actos sean cometidos por funcionarios públicos por un propósito específico)
- crímenes de guerra (delitos cometidos contra grupos protegidos, por ejemplo, ciudadanos, lesionados o prisioneros de guerra durante un conflicto armado u ocupación militar)

La Corte Penal Internacional (CPI)

La CPI es un tribunal internacional independiente apoyado por más de 123 países a nivel mundial. Tiene la autoridad para juzgar personas acusadas de cometer los peores crímenes: genocidio, crímenes de lesa humanidad, y crímenes de guerra. Es una corte permanente que, bajo varias reglas y restricciones, puede investigar crímenes cometidos en todo el mundo.

Generalmente, la CPI solo puede juzgar a las personas que son ciudadanos de los Estados parte del Estatuto de Roma, la norma fundacional del CPI, o aquellas personas que cometieron delitos en el territorio de dichos Estados parte.

Los sobrevivientes que sufrieron daño o presenciaron uno de los tres delitos internaciones en cualquiera de

estos países pueden dar información o participar en procedimientos en curso de la CPI. También pueden entregar información al Fiscal, quien considerará si dispone de la autoridad para investigar. El Estatuto de la CPI y las reglas de procedimiento y prueba reconocen el derecho de sobrevivientes, en ciertas circunstancias, de participar en sus procedimientos.

Las personas sobrevivientes o testigos que habitan en el Reino Unido deben tener en cuenta que el Reino Unido es signatario del Estatuto del CPI. Por lo tanto, el Reino Unido tiene la obligación de cooperar con la Corte y asistir en sus funciones.

PRESENTAR UNA DENUNCIA CONTRA UN ESTADO COMO PARTÍCIPE DE GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Una denuncia de derechos humanos se puede presentar contra un Estado por no respetar la obligación de no torturar. Esto se puede conseguir si alguien fue torturado o maltratado por un funcionario público o con la tolerancia o consentimiento de un funcionario público, si no impidieron la tortura, o si no investigaron acusaciones de tortura ni proveyeron reparaciones.

Autoridades nacionales

En el caso de la tortura o malos tratos, el Estado debe iniciar una investigación penal para que las personas responsables sean identificadas y respondan por sus actos. Además de la investigación penal mencionada, todos los Estados deben establecer procedimientos que permitan hacer denuncias de violaciones de derechos humanos.

En muchos Estados, hay mecanismos que permiten interponer denuncias por violaciones de derechos humanos en contra las autoridades. Estos procedimientos suelen exigir que los detalles de la tortura o los malos tratos sean relatados por escrito.

Se puede enviar una carta a:

a. **una oficina de denuncias** u otro punto de contacto oficial de la policía en que las personas pueden quejarse de los actos de oficiales de policía.

Ejemplo de caso

La Oficina Independiente de Conducta Policial (The Independent Office for Police Conduct - IOPC) es el órgano público en Inglaterra y Gales responsable de supervisar el sistema de quejas realizadas en contra la policía. También realiza investigaciones cuando una persona ha sido acosada, gravemente herida, o ha perdido la vida en custodia policial. El IOPC luego hace recomendaciones a la policía, o los comisionados de policía o delincuencia.

b. **el defensor del pueblo nacional** investiga las quejas sobre actos cometidos por órganos del Estado

Ejemplo de caso

El defensor del pueblo ecuatoriano ayuda a la población civil a ejercer sus derechos humanos. Las personas pueden presentar una queja directamente a la oficina del defensor. El defensor investigará la queja e intervendrá si los derechos del denunciante no fueron debidamente protegidos. Por ejemplo, pueden requerir a un juez que respete el derecho de libertad y seguridad del denunciante si ha sido mantenido en prisión preventiva por más del tiempo legalmente permitido.

c. una **comisión nacional de derechos humanos** que monitoree el cumplimiento con los

estándares de derechos humanos del Estado.

Ejemplo de caso

La Comisión de Derechos Humanos Sudafricana es la institución nacional responsable de promover los derechos humanos en Sudáfrica. Puede investigar y denunciar violaciones de derechos humanos y tomar los pasos necesarios para conseguir reparaciones.

En ciertos Estados, los sobrevivientes pueden presentar una denuncia de derechos humanos en un tribunal constitucional o administrativo. En tal caso, el Tribunal escuchará las declaraciones de sobrevivientes, revisará decisiones o acciones del Estado y sus oficiales, y decidirá si fueron legales y conforme a las leyes nacionales e internacionales.

En el Reino Unido, los jueces pueden revisar decisiones oficiales si se alega que son ilegales o no razonables. Esto se llama 'revisión judicial' (judicial review). Los casos se deben presentar lo antes posible después de una decisión, pero dentro de 3 meses de que la decisión haya sido impugnada. Un caso exitoso, por ejemplo, contra el Ministerio del Interior sobre detención inmigratoria ilegal, normalmente obligaría al Ministerio a tomar una nueva decisión.

A veces, los procedimientos nacionales de derechos humanos no son independientes o imparciales. Es también posible que los mecanismos nacionales no puedan ser utilizados si el sobreviviente ha huido del país en que sufrió los malos tratos o la tortura. Es importante considerar la disponibilidad de los mecanismos regionales e internacionales y sus limitaciones en caso de que no existan remedios domésticos o no cumplan con los requisitos mínimos para obtener justicia.

Nacionales británicos que sufren tortura en el extranjero

Según la ley del Reino Unido, los funcionarios del Reino Unido tienen discreción para determinar si ayudar a los ciudadanos británicos con problemas en el extranjero y qué tipo de asistencia brindar. Esto incluye a las personas detenidas o que sufren tortura o malos tratos. Debido a que la asistencia brindada queda a discreción del gobierno del Reino Unido, generalmente no es posible interponer acciones legales en tales casos.

Cualquier queja sobre la asistencia y el apoyo brindado se puede presentar ante la Oficina de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo del Gobierno del Reino Unido. (Foreign, Commonwealth and Development Office - FCDO) por medio de un proceso establecido aquí). También se puede obtener asistencia de un miembro del parlamento (Member of Parliament - MP) local, quien puede instar al FCDO a brindar apoyo o, en última instancia, facilitar una queja adicional al Defensor del Pueblo Parlamentario y de Servicios de Salud.

Organismos internacionales de derechos humanos

Si una persona sobreviviente no está satisfecha con el resultado de una investigación nacional o un proceso de derechos humanos, o si las autoridades locales no han querido abrir una investigación, es posible que presente una denuncia sobre tortura o malos tratos ante un organismo regional o internacional de derechos humanos.

Este mecanismo es apropiado cuando alguien ha sido torturado por un funcionario público, o si los **funcionarios públicos no tomaron suficientes medidas para evitar que ocurriera la tortura**, cuando tenían la obligación de evitarla. Por ejemplo, cuando una persona presenta numerosas denuncias

de abuso y violencia doméstica y la policía no toma ninguna medida para investigarlo y protegerlo de la violencia continua.

Si los funcionarios públicos **fallaron en investigar** después de una denuncia de tortura, se puede considerar que el Estado ha incumplido sus "obligaciones procesales" bajo la prohibición contra la tortura. Por lo tanto, es importante presentar primero una **denuncia penal** en el país donde ocurrió la tortura. Si las autoridades no evalúan seriamente las denuncias, es posible elevarlas a un mecanismo regional o internacional de derechos humanos.

Ejemplos de casos

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos decidió en 2004 que el gobierno francés no había hecho lo suficiente para enjuiciar a los ciudadanos ruandeses que vivían en Francia por los crímenes que cometieron durante el genocidio de Ruanda.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos decidió en 2021 que España no había investigado adecuadamente una denuncia de tortura. Esta fue la sexta vez que la Corte decidió que España no cumplió con sus obligaciones de derechos humanos de investigar las denuncias de tortura.

Estos organismos regionales o internacionales solamente aceptan denuncias si alguien ya **ha intentado y no ha logrado obtener justicia** a nivel nacional. Esto se describe comúnmente como "agotamiento de recursos internos".

Se pueden hacer excepciones si se puede demostrar que era imposible presentar el reclamo en el país en donde la persona fue torturada. Tales excepciones surgen cuando no existen mecanismos efectivos de justicia disponibles en el país donde ocurrió la tortura. Puede también hacerse excepción de recurrir a los recursos internos si estos están técnica o teóricamente disponibles, pero son inaccesibles. Por ejemplo, si las autoridades amenazan a las personas sobrevivientes o testigos para que retiren las denuncias o constantemente retrasan las decisiones o investigaciones para que pasen años sin llegar a una decisión final.

Tres cortes regionales tienen facultades para dictar decisiones vinculantes:

- Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos
- Corte Interamericana de Derechos Humanos

En casos de tortura, los siguientes órganos pueden hacer recomendaciones no vinculantes a los Estados. Sin embargo, los Estados aún deben cumplirlas de buena fe en base a sus obligaciones internacionales:

- Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Comité de Derechos Humanos de la ONU
- Comité contra la Tortura de la ONU
- Comité de los Derechos del Niño de la ONU
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU
- Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU
- Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU

Los mecanismos regionales o internacionales solo se pueden utilizar si el país responsable de la violación ha firmado y ratificado los tratados correspondientes con antelación. Es importante tener en cuenta que las quejas sólo se pueden presentar ante uno de esos organismos.

Desafortunadamente, no siempre es posible presentar una queja ante uno de estos mecanismos internacionales o regionales. Por lo mismo, es importante verificar si, por ejemplo, si el Estado involucrado ha ratificado los tratados regionales o internacionales relevantes (y cuándo lo hizo), o si existen mecanismos regionales para el Estado donde ocurrieron los hechos. Esto ayudará a aclarar las opciones disponibles. Por ejemplo:

- algunas regiones aún no tienen tribunales o comisiones regionales de derechos humanos (como Asia y el Medio Oriente);

- si la tortura o los malos tratos ocurrieron en un país que no tiene un tribunal o comisión regional de derechos humanos (como Sri Lanka o Nepal), quizás sería posible presentar una denuncia ante un órgano de tratado de la ONU, como el Comité de Derechos Humanos o el Comité contra la Tortura;

- algunos Estados no permiten que las personas presenten quejas ante ciertos órganos de tratados de la ONU, incluso cuando el Estado ha ratificado el tratado principal - por ejemplo, el Reino Unido no permite que se presenten denuncias en su contra ante el Comité contra la Tortura o el Comité de Derechos Humanos de la ONU;

- la tortura o los malos tratos pueden haber ocurrido antes de que el país responsable diera su permiso para que las personas pudieran presentar denuncias ante el organismo en cuestión.

Cada uno de los mecanismos internacionales tendrá procedimientos diferentes. Por lo general, la persona sobreviviente hace una presentación inicial y el organismo decidirá si la denuncia es admisible. Si es así, el organismo le pedirá más información al sobreviviente. El Estado en cuestión tendrá la oportunidad de responder antes de que se tome una decisión final.

Cualquiera que esté considerando usar un organismo internacional de derechos humanos específico debe considerar los siguientes puntos:

- el objetivo de llevar el caso

- si el procedimiento es público y sus conclusiones son públicas

- si la información confidencial se puede eliminar antes de enviarla al Estado en cuestión (por si la persona sobreviviente o los testigos lo requieren por razones de seguridad)

- cuánto tiempo ha pasado desde que se intentó obtener justicia a nivel nacional

- si hay cuestiones de procedimiento específicas que deben seguirse (por ejemplo, en relación con el idioma utilizado o el momento de la presentación)

- los tipos de evidencia disponibles.

- si el organismo de derechos humanos otorgará remedios específicos de forma directa, o si corresponderá al Estado responsable implementar las recomendaciones del organismo a nivel nacional

- si el mecanismo cuenta con un procedimiento de seguimiento para asegurar que los Estados cumplan con su decisión

- si hay una forma de imponer sanciones contra el Estado responsable cuando no cumple

- si hay medidas urgentes disponibles

Plazo Límite

Las personas sobrevivientes pueden buscar justicia por hechos que ocurrieron hace muchos años. Sin embargo, algunos procesos legales tienen plazos estrictos. Por ejemplo, una vez que el o la sobreviviente haya obtenido una decisión final de un tribunal a nivel nacional, habrá un límite de tiempo estricto (que varía según los diferentes mecanismos) dentro del cual se debe presentar la denuncia a un tribunal internacional o regional. Esto suele ser al menos unos meses después de la decisión final del tribunal nacional, pero debe verificarse cuidadosamente.

Si, por cualquier motivo ningún organismo internacional puede tratar la denuncia, puede haber opciones de defensa alternativas, que se describen con más detalle a continuación en "Alternativas a los procedimientos legales".

DEMANDANDO A TORTURADORES (DEMANDAS CIVILES)

A veces se pueden presentar demandas civiles por daños y perjuicios contra personas, empresas u organizaciones si son responsables o están involucradas (por ejemplo, por su negligencia) en torturas o malos tratos.

¿Qué son las demandas civiles?

Los procedimientos civiles se diferencian de una denuncia penal en que la denuncia no es investigada por la policía y no hay un fiscal. En cambio, la persona sobreviviente y su abogado deben reunir las pruebas necesarias y llevarlas al tribunal. El tribunal no encuentra al acusado "culpable" de ningún delito y no tiene la facultad de imponer una pena de prisión. Los procedimientos civiles son una forma de obtener el reconocimiento oficial de un delito y tratar de reparar el daño sufrido — por ejemplo, devolviendo dinero o bienes perdidos como resultado de la tortura o los malos tratos, o brindando atención médica o psicológica para ayudar a curar las lesiones.

Se pueden presentar demandas civiles en *lugar de* una denuncia penal si, por ejemplo, no se ha llevado a cabo un juicio penal porque el fiscal ha decidido no presentar cargos por falta de pruebas suficientes o por barreras legales. Las demandas civiles también pueden interponerse *además* de una denuncia penal. En algunos países, los procesos civiles y penales pueden combinarse y las personas sobrevivientes pueden participar en los procesos penales como *partes civiles.*

Ejemplo de caso

En 2022, un juez federal de EE. UU. ordenó al jefe militar libio, el mariscal de campo Khalifa Haftar, jefe del Ejército Nacional Libio con sede en el este, que indemnizara a las familias por un bombardeo contra civiles en su campaña de 2019 para tomar Trípoli.

¿Cómo pueden las personas sobrevivientes presentar demandas civiles?

Por lo general, las demandas civiles se deben presentar en el país donde tuvo lugar la tortura. En algunos países, será posible requerir compensación sólo una vez que haya una condena penal. Sin embargo, otros países pueden exigir una demanda civil separada de indemnización, independientemente de si el presunto torturador fue condenado y sancionado.

Los reclamos civiles pueden implicar procedimientos legales complicados y costosos que requieren una comprensión detallada de los argumentos legales, las pruebas y otras reglas. La persona sobreviviente

no debe iniciar estos procedimientos a menos que cuente con la asistencia de un abogado o abogada local que pueda presentar una demanda en su nombre y representarla ante el tribunal.

En algunos países, las normas permiten que se presenten demandas civiles en el país más estrechamente relacionado con la persona sobreviviente o la acusada, incluso si ésta no es del país donde tuvo lugar la tortura. Sin embargo, es importante tener en cuenta que actualmente es prácticamente imposible presentar demandas civiles en el Reino Unido contra personas acusadas que son funcionarios estatales en un país extranjero, debido a las normas relativas a la inmunidad estatal. Las leyes nacionales o las normas judiciales pueden impedir que se presenten demandas civiles si los delitos se cometieron hace mucho tiempo, aunque los tribunales han reconocido excepciones.

A veces, el acto de entablar un caso civil alentará a un Estado, empresa, corporación u organización a resolver el asunto fuera de los tribunales. Algunas personas sobrevivientes podrán estar conformes con un acuerdo extrajudicial. Sin embargo, los acuerdos a menudo están sujetos a órdenes de confidencialidad, lo que puede significar que los términos del acuerdo no pueden divulgarse al público. En raras ocasiones, los Estados, empresas, corporaciones u organizaciones pueden acordar llegar a un acuerdo extrajudicial y no imponer una orden de confidencialidad.

Detención de inmigración

Si por motivos de inmigración las acciones del Ministerio del Interior causan dolor y sufrimiento a una persona detenida en el Reino Unido, se puede presentar una demanda civil por daños y perjuicios contra el Ministerio del Interior. Es posible que también se pueda presentar un reclamo contra proveedores privados de servicios de detención migratoria. Un abogado o abogada especialista deberá estar involucrado en este tipo de casos.

Ejemplos de casos

R (Abulbakr) v Secretario de Estado del Departamento del Interior
En 2022, un detenido recibió £17,500 por 40 días de detención ilegal durante la pandemia de COVID.

Mohammed v Ministerio del Interior
En 2017, un detenido sobreviviente de la tortura en Somalia recibió un total de £78,500 por más de 400 días de detención ilegal, que el argumentó, había exacerbado su TEPT (trastorno de estrés postraumático).

Compañías

Si las empresas tienen una conexión con el Reino Unido, es posible que se inicien procedimientos judiciales civiles exitosos en su contra incluso si los delitos se cometieron en otro país.

Ejemplos de casos

Las denuncias de violaciones del derecho internacional de los derechos humanos pueden proceder en los EE. UU. bajo el Estatuto Federal de Agravios para Extranjeros y la Ley de Protección de Víctimas de Tortura donde existe una fuerte conexión con los Estados Unidos (EE. UU.).

Al Shimari v. CACI
Cuatro detenidos iraquíes en Abu Ghraib que presuntamente sufrieron torturas por parte de los contratistas militares y de defensa civil de EE. UU. empleados por CACI International iniciaron acciones legales contra la empresa en 2008, involucrando reclamos bajo el Estatuto de Agravios Extranjeros. El 30 de junio de 2014, la Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito dijo que el reclamo entraba dentro del alcance del Estatuto de Agravios Extranjeros. Sin embargo, al año 2022 el litigio continúa, demostrando los desafíos que implica presentar tales reclamos.

EVIDENCIA

Después de que se tome una decisión sobre qué alternativa seguir para conseguir justicia, la persona sobreviviente y sus asesores legales deberán considerar qué tipos de evidencia necesitarán para iniciar el reclamo.

En un caso penal, la persona sobreviviente puede proporcionar información o pruebas iniciales para alertar a las autoridades sobre el caso. El Estado normalmente tendrá la responsabilidad de emprender una investigación completa para obtener otras pruebas de los hechos.

Sin embargo, en otros tipos de casos, la responsabilidad de obtener pruebas puede recaer en la persona sobreviviente. Los y las sobrevivientes siempre deben aspirar a obtener la mejor evidencia e información posible. La información más útil será detallada, con pocas contradicciones y tendrá evidencia de respaldo de varias fuentes diferentes. Los tipos de evidencia incluyen:

- Declaración del sobreviviente
- Declaraciones de terceros (incluidos testigos)
- Informes medicolegales (informes médicos que están diseñados para su uso en demandas legales)
- Otros informes de expertos
- Fuentes secundarias (por ejemplo, fotos/videos, informes de medios, informes de ONG)

Declaración de la persona sobreviviente

La declaración del o la sobreviviente es una forma importante de evidencia. Debe incluir:

- información que ayude a las autoridades a identificar quién es la persona sobreviviente (nombre y dirección, por ejemplo)
- descripciones del torturador (si están disponibles)
- cómo el o la sobreviviente llegó a estar bajo el control de las autoridades o los perpetradores
- dónde el sobreviviente fue llevado o retenido
- tipos de tortura y malos tratos sufridos
- descripciones de cualquier tortura fuera de un entorno de detención o las condiciones de detención si el sobreviviente fue detenido
- cómo los funcionarios dejaron de evitar que la persona sobreviviente sufriera un daño previsible
- y cualquier respuesta oficial a las denuncias presentadas sobre malos tratos o tortura

Cuando los abogados toman la declaración, es parte de los derechos de la persona sobreviviente sentirse cómoda. Normalmente, un o una sobreviviente debería poder hablar con un abogado del mismo o diferente género y solicitar un intérprete si es necesario. Se puede tomar más de una sesión para terminar de compilar una declaración.

Declaraciones de otros (incluidos testigos)

Puede ser útil tener una declaración de alguien (incluidos amigos o familiares) que haya presenciado la tortura (por ejemplo, en una protesta), el arresto de la persona, o de alguien que pueda confirmar el estado físico y de salud de la persona antes y después de haber sido detenido. También puede ser útil obtener declaraciones de otras personas detenidas que puedan confirmar cuándo y dónde estuvo detenida la persona o que puedan confirmar que presenciaron la tortura o los malos tratos.

Fotografías o videos

Las imágenes y videos de la tortura y el contexto pueden ser útiles. Alguien pudo haber tomado fotografías o grabado un video del arresto, el contexto del arresto o malos tratos y las lesiones infligidas. Siempre es útil que las imágenes de las lesiones muestren tanto el rostro de la persona (para que puedan identificarse claramente) como la lesión o lesiones específicas. Esto puede requerir múltiples fotografías.

Informes de los medios de comunicación y de las ONG

La prensa puede haber informado sobre la experiencia específica de tortura del o la sobreviviente, o pueden haber documentado amenazas públicas contra ellos. Los reportajes periodísticos también pueden ser relevantes para explicar el contexto en el que ocurrieron los crímenes. Por ejemplo, un artículo de un periódico ugandés que enliste los nombres de las personas percibidas como homosexuales que deberían ser arrestadas o agredidas sería un antecedente útil para ayudar a mostrar el contexto que involucra una acusación de que un homosexual ugandés fue sometido a tortura o agresión, particularmente si su nombre aparece en la lista. Esto podría ser útil en una denuncia contra Uganda (en un caso penal o de derechos humanos) y en una solicitud de asilo en el Reino Unido.

Los informes, comunicados de prensa, acciones urgentes de organizaciones locales o internacionales también son útiles. Por ejemplo, un informe sobre la brutalidad policial en una comisaría en particular que describe hechos al mismo tiempo que las denuncias de tortura en la misma comisaría, es útil para mostrar una coherencia con las alegaciones hechas. Estos pueden ser sobre el caso específico de la persona sobreviviente o pueden revelar patrones sistemáticos de tortura, malos tratos y otros abusos contra los derechos humanos en el país en cuestión.

Evidencia médica

Las pruebas médicas pueden incluir una declaración de un médico que confirme las lesiones físicas o psicológicas y el estado de salud de una persona antes y después de la tortura. Asimismo, puede consistir de un informe medicolegal oficial (a menudo conocido como 'MLR'), que es básicamente un informe médico diseñado para su uso en un procedimiento legal.

En el Reino Unido, algunos abogados y abogadas o trabajadores sociales de inmigración obtienen MLR para usar en las solicitudes de asilo.

PREOCUPACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Si la persona sobreviviente tiene familiares o amigos en el país donde fue torturada, el o la sobreviviente puede tener miedo de enfrentar represalias, intimidación, violencia o acoso si participa en procedimientos legales relacionados con su tortura. Una persona sobreviviente puede tener preocupaciones sobre su seguridad incluso si ella y su familia están en el Reino Unido.

Estos temas deben ser considerados cuidadosamente. En ocasiones, se pueden tomar medidas para minimizar los riesgos, o puede haber medidas de protección disponibles. Algunos mecanismos legales permiten

que algunas de las pruebas se proporcionen de forma confidencial, o al menos que la información esté protegida del público.

Sin embargo, nadie puede garantizar completamente la seguridad de una persona sobreviviente o la de sus testigos o familiares. Cada sobreviviente debe tomar una decisión informada sobre si puede enfrentar algún peligro y qué riesgos, si los hay, está dispuesto a tomar.

Si una persona sobreviviente vive en el Reino Unido y experimenta amenazas, violencia o intimidación, debe informarlo de inmediato a la policía local. La policía puede investigar quién es responsable de este comportamiento; las personas responsables pueden ser acusadas de un delito penal separado, y las autoridades pueden tomar medidas para abordar cualquier necesidad de seguridad, como se describió anteriormente.

ALTERNATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

A veces, no hay vías legales abiertas porque los tribunales nacionales del país donde tuvo lugar la tortura son débiles o corruptos, o el país responsable de la tortura no ha firmado los tratados pertinentes que permitirían presentar denuncias ante un organismo internacional. En estas circunstancias, aún puede ser posible emprender actividades de abogacía y apoyo a través de la ONU o mecanismos regionales de derechos humanos, escribir a funcionarios gubernamentales o presionar a los encargados de tomar decisiones, como los Miembros del Parlamento. Algunas de estas opciones se explican a continuación.

Incidencia

Incidencia significa tomar medidas para generar un cambio. Las personas sobrevivientes de tortura y las ONG que los apoyan pueden organizarse para compartir y concientizar sobre temas relevantes, incluidos sus propios casos. Además, puede incluir la búsqueda de soluciones, la creación de coaliciones y campañas públicas.

Parlamento del Reino Unido

Los Miembros del Parlamento (MPs) pueden ofrecer asesoramiento y asistencia en asuntos de conocimiento del Parlamento del Reino Unido como, por ejemplo, asuntos de inmigración. Sin embargo, no pueden, interferir en las decisiones judiciales ni ayudar en disputas privadas. Los parlamentarios representan los intereses de sus electores. Se pueden encontrar usando uno de estos enlaces:

www.parliament.uk/findyourmp
www.writetothem.com

Los Miembros de la Cámara de los Lores pueden hacer que el Gobierno rinda cuentas de manera similar, aunque no tienen que representar los intereses del electorado. Sus datos de contacto se pueden encontrar aquí: https://www.parliament.uk/mps-lords-and-offices/lords

Algunos Lores tienen intereses especializados en ciertos temas, y los detalles de sus intereses se pueden encontrar aquí: www.WriteToThem.com/lords

El cabildeo, o 'lobbying', es el mecanismo mediante el cual un individuo o un grupo intenta persuadir a un miembro del Parlamento o grupo de parlamentarios para que apoye una política o campaña en particular. Esto puede implicar, pero no se limita a:

- Reuniones en persona
- Envío de correos electrónicos o cartas
- Uso de las redes sociales
- Organización y presentación de peticiones o encuestas

- Proporcionar información o investigación
- Invitar a parlamentarios o lores a reuniones o eventos
- Llevar a cabo un cabildeo masivo (cuando un gran número de personas contactan a sus parlamentarios y lores por adelantado y organizan una reunión con ellos en el Parlamento el mismo día)

Puede ser posible crear conciencia sobre la situación de una persona sobreviviente a través de un grupo **parlamentario de derechos humanos** del Reino Unido que se enfoque en temas relevantes para el caso, como inmigración y asilo, la policía o las libertades civiles, o que se centre en el Estado o la región donde ocurrió la tortura.

Involucrarse con los parlamentarios y parlamentarias y los lores con respecto a **los debates y las preguntas parlamentarios** puede ser una forma efectiva de plantear un problema y hacer preguntas específicas. Los detalles de los próximos debates se pueden encontrar en https://calendar.parliament.uk

Algunos de estos debates se relacionan con nuevas leyes o cambios en leyes anteriores, y los parlamentarios y parlamentarias y lores pueden estar particularmente interesados en escuchar a las personas sobrevivientes de malos tratos y torturas si es probable que las nuevas leyes afecten a los y las sobrevivientes de alguna manera en particular (ya sea positiva o negativamente). Si una persona sobreviviente va a informar a un parlamentario o a un Lore, es importante recordar los siguientes consejos:

- Ser lo más conciso posible, si es por escrito incluir un máximo de 2 páginas.
- Proporcionar sugerencias de preguntas y soluciones para las inquietudes planteadas.
- Asegurarse de que la persona proporcione su información de contacto en cada página del informe.

La ONU

Los Estados parte de tratados internacionales de Derechos Humanos deben proporcionar informes a los órganos correspondientes de la ONU con regularidad. El proceso de presentación de informes de Estado es una herramienta importante para revisar el cumplimiento de varios tratados, incluida la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, y para generar voluntad política al ofrecer orientación técnica hacia las reformas nacionales contra la tortura. El procedimiento de presentación de informes es un mecanismo importante para que la sociedad civil y personas sobrevivientes planteen inquietudes sobre deficiencias sistémicas, como la falta de legislación pertinente, o sobre prácticas específicas que violan las obligaciones de derechos humanos de los Estados.

Puede ser posible utilizar **otros procedimientos de la ONU.** Por ejemplo, la ONU tiene una serie de expertos especiales que ayudan a proteger los derechos humanos, y estos expertos (llamados "Relatores especiales" o, a veces, "Expertos independientes") pueden tomar otras medidas en nombre de la sobreviviente. La ONU cuenta con expertos en las siguientes áreas:

- países (por ejemplo, Bielorrusia, Camboya, Costa de Marfil, Eritrea, Corea del Norte, Haití, Irán, Myanmar (Birmania), los Territorios Palestinos, Somalia, Sudán y Siria); y

- cuestiones temáticas (por ejemplo, tortura y malos tratos; libertad de reunión y asociación; libertad de opinión y expresión; derechos humanos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo; defensores de los derechos humanos; ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición; la violencia contra las mujeres; formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; protección contra la

violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género; entre otros).

Estas Relatorías y Expertos y Expertas Independientes documentan violaciones de derechos humanos. Es posible que puedan plantear casos individuales al gobierno del país en cuestión. Incluso si el gobierno no responde, una denuncia documentada puede ayudar a la ONU a mostrar patrones generalizados de abusos contra los derechos humanos, y así demostrar con mayor fuerza que la situación exige la atención de la comunidad internacional.

Sanciones

Otra forma de buscar justicia por las violaciones de los derechos humanos es hacer que las y los perpetradores rindan cuentas a través de sanciones. En el Reino Unido, el ministro de Relaciones Exteriores puede sancionar a individuos y/o entidades por su participación en violaciones de derechos humanos, soborno o apropiación indebida de bienes del Estado. El propósito de estas sanciones es disuadir y rendir cuentas por los abusos de los derechos humanos y prevenir la corrupción grave. Cuando se sanciona a un perpetrador, generalmente estará sujeto a una congelación de activos en todas sus propiedades en la jurisdicción del Reino Unido y/o a una prohibición de viajar que bloquea su entrada al territorio del Reino Unido. Restringir las finanzas y el movimiento impone un costo personal a las y los perpetradores y proporciona un nivel de responsabilidad internacional donde las autoridades nacionales no quieren o no pueden actuar.

Ejemplo de caso

En 2021, el secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido sancionó a 4 funcionarios chinos por graves violaciones de los derechos humanos contra los uigures y otras minorías en Sinkiang. Estas sanciones formaron parte de una acción coordinada de la comunidad internacional para responsabilizar a los perpetradores de las atrocidades en Sinkiang.

Las sanciones son más efectivas cuando se usan junto a otras medidas para obtener la rendición de cuentas y generalmente se implementan junto con un paquete más amplio de medidas. Comparado con formas más tradicionales de justicia internacional (como por ejemplo quejas individuales ante los Mecanismos de Procedimientos Especiales de la ONU o el Comité de Derechos Humanos de la ONU), las sanciones generalmente se pueden lograr más rápidamente si hay suficiente evidencia y voluntad política. Las sanciones también pueden tener un impacto más inmediato en la o el perpetrador cuando esa persona tiene vínculos estrechos con el país que impone las sanciones.

Las presentaciones individuales basadas en evidencia que recomienden sanciones contra personas específicas pueden enviarse a la Oficina de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo del Gobierno del Reino Unido (FCDO) para su consideración. Por lo general, una presentación se haría con la asistencia de una ONG de derechos humanos especializada.

PARTE 3: ENCONTRAR AYUDA

Aunque algunos de los procesos y mecanismos legales que hemos descrito pueden ser seguidos por una persona sobreviviente sin ayuda legal especializada, a menudo es útil contar con el asesoramiento experto. Idealmente, es bueno tener un abogado, abogada o una ONG experta en derechos humanos que pueda representar a la persona sobreviviente, pero esto no siempre es posible.

OBTENER AYUDA DE REDRESS

Si usted o un miembro de su familia ha sido torturado y necesita ayuda para obtener justicia y reparaciones, REDRESS quizás podría brindar ayuda. REDRESS ofrece sus servicios de forma gratuita. Sin embargo, somos una organización pequeña y debemos asegurarnos de que podemos continuar apoyando a nuestros clientes y clientas actuales. Esto significa que solo podemos aceptar una cantidad muy pequeña de casos nuevos cada año.

Si desea que evaluemos su caso, visite nuestra página web para obtener más detalles.

Aquí, puede encontrar más información y recursos sobre otros temas relevantes en la sección, Ayuda para sobrevivientes que incluye:

- Salud, trauma, apoyo médico y tratamiento
- Finanzas, vivienda, empleo y asistencia práctica

OBTENER AYUDA DE OTROS

Puede encontrar lo siguiente en nuestra página web:

- Detalles de despachos de abogados especialistas en derechos humanos
- Detalles de organizaciones relevantes de derechos humanos (ONG) en el Reino Unido

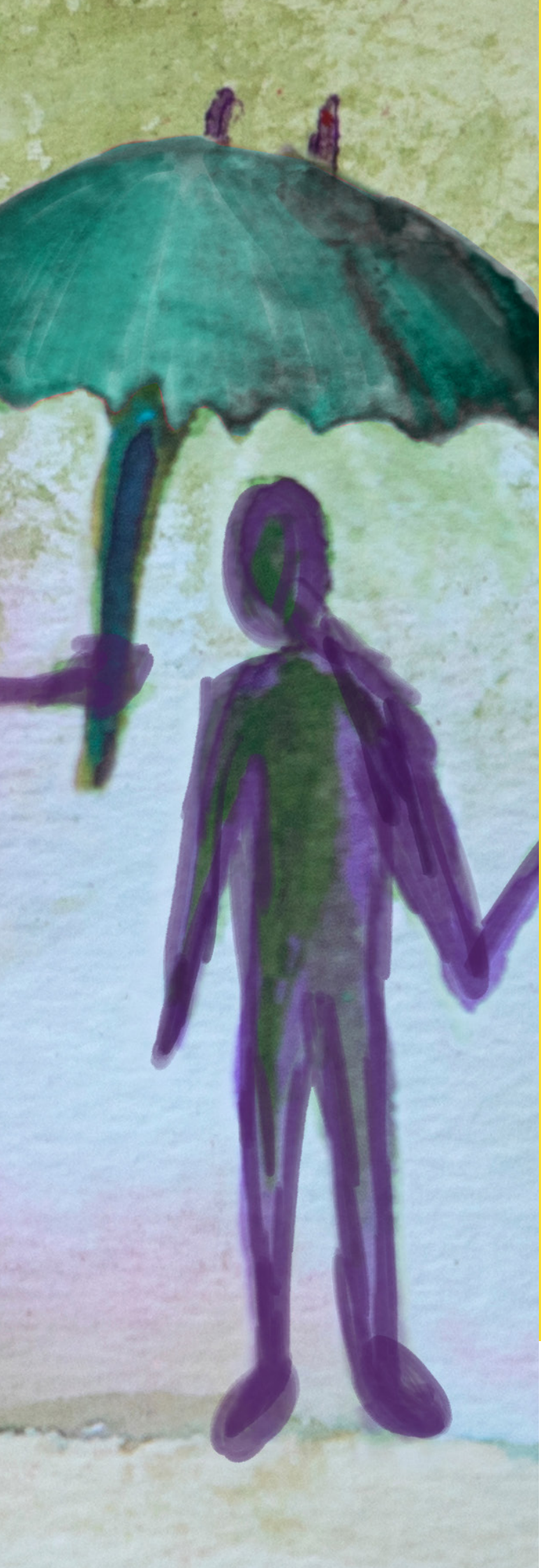

¿ Cómo se compiló esta Guía?

REDRESS ha apoyado a sobrevivientes de tortura en el Reino Unido y en el extranjero desde 1992.

Consultamos a grupos de sobrevivientes de tortura en todo el Reino Unido para producir la versión original de esta Guía en 2015, con la ayuda financiera de la Fundación Esmée Fairbairn. La Guía se actualizó en 2022, con fondos de Justice Together Initiative.

Agradecemos a todas las personas que dieron su opinión, incluyendo a nuestros y nuestras clientes, personal y pasantes, por su trabajo en la actualización de esta Guía. La Guía actualizada fue editada y finalizada por Camila Marin-Restrepo (Oficial de Comunidades) y Chris Esdaile (Asesor Legal).

redress.org

REDRESS
87 Vauxhall Walk
London, SE11 5HJ
United Kingdom

@REDRESSTrust
theREDRESSTrust
REDRESSTrust
Company/REDRESS

Crédito de la foto: foto de portada de Stella Levi/iStock

YEARS
REDRESS
Ending torture, seeking justice for survivors